

**SESIÓN CONTINUADA DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 513-2014-CD-OSITRAN**

De conformidad con lo acordado, y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: César Balbuena Vela y Jorge Cárdenas Bustíos, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre; se continuó con la presente sesión hasta el día 19 de junio del dos mil catorce, a fin de que los señores directores pudieran evaluar y emitir su voto respecto del punto 2.1. de la Agenda N° 513-14-CD-OSITRAN.

**II.- ORDEN DEL DÍA**

**2.1. Informe referido a la implementación del mecanismo de control de pago de la tarifa propuesta por PROINVERSION respecto al Proyecto Hidrovía Amazónica**

Luego de la revisión del informe respectivo, el Consejo Directivo emitió su voto y adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 1716-513-14-CD-OSITRAN**  
**de fecha 19 de junio de 2014**

Vistos, el Informe N° 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, el Oficio N° 5-2014/PROINVERSION/CPI remitido a OSITRAN por el Presidente del Comité PRO Integración de PROINVERSIÓN, que adjunta el Informe Técnico Legal N° 1-2014/DPI/SDGP/JPAP.06; y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332 y el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, así como en lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN, mediante el cual se emite opinión respecto del Informe Técnico Legal N° 1-2014/DPI/SDGP/JPAP.06, referido a la facultad del Estado para establecer tarifas por servicios en la vías navegables sujetas a concesión, y a la propuesta para hacer viable y efectivo el mecanismo de control de pago de la tarifa en la concesión del Proyecto "Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiza- Iquitos –Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaguas –Confluencia en el río Marañón, río Ucayali, tramo Pucallpa – confluencia con el río Marañón", así como respecto de la propuesta normativa presentada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- b) Notificar al Presidente del Comité Pro Integración de PROINVERSIÓN, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Presidente del Equipo Especial de Seguimiento de Inversiones (EEI) el presente Acuerdo, así como copia del Informe N° 022-14-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las quince horas del 19 de junio de 2014.



**CÉSAR BALBUENA VELA**  
Director



**JORGE CÁRDENAS BUSTÍOS**  
Director



**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente